

**PROVINCIA | Diputación**

**La Diputación de Córdoba paga 1,4 millones de euros del IRPF de 2011 del Consorcio de Bomberos**

**El organismo provincial hereda una deuda con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social que supera los 14 millones de euros**

**Redacción**

Miércoles 2 de enero de 2013 - 19:15



La Diputación de Córdoba ha saldado con la Agencia Tributaria la deuda correspondiente a las cuotas del IRPF del ejercicio 2011 del personal del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que ascendían a la cantidad de 1.471.631 euros.

De esta forma, restarían por pagar las cuotas del IRPF no abonadas en 2009 y 2010 por importe de 3.853.159 euros, así como las sanciones interpuestas por el organismo dependiente del Ministerio de Hacienda a la empresa provincial por todas las cuotas impagadas, un millón de euros de sanción por las de 2009 y 2010 y

1.100.000 euros por las de 2011. Con respecto al pago de estas sanciones, el Consorcio Provincial está en conversaciones con la Dirección Territorial de la Agencia Tributaria en Andalucía con el fin de depurar la responsabilidad de las mismas. El vicepresidente primero de la Diputación de Córdoba, Salvador Fuentes, explica que “con este pago estamos cumpliendo con los compromisos adquiridos, asumiendo las deudas contraídas con Hacienda y la Seguridad Social”. Del mismo modo, prosigue, “desde la institución seguimos trabajando en la comisión de viabilidad por una solución razonable y económicamente asumible para todos que garantice el futuro del Consorcio, de manera definitiva y estable. Nuestra intención es contar en este mes de enero con una propuesta definitiva por parte de todos”, subraya. De la deuda contraída con la Seguridad Social, cercana a los diez millones de euros, la institución provincial ya se hizo cargo en 2012 del pago de la parte inaplazable -tanto de la suya como la correspondiente a los ayuntamientos- por un importe de 616.000 euros.